



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
PEDRO AGUIRRE CERDA 302 LOTA
Fono: 2405000 - 2405043
Rut: 69151300-9

PEDIDO N°: 82
Area: MUNICIPAL

miércoles, 12 de febrero de 2020
ID. Chile C.: 3017-96-SE20

ORDEN DE COMPRA N° 82
N° OBLIGACION 1100

Señores SOC RADIODIFUSORA FM 102 LIMITADA
Rut 78319760-K
Dirección B OHIGGINS 680 OF 306
Fono 413167077
Fono Fax
Sr. (a) LUIS BRANTT
Unidad Solicitante DIDECO - DEPTO. DEPRODEL - CULTURA
Justificación

SPOT RADIAL DE 3 FRASES DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DURANTE 15 DÍAS MAS 2 FRASES DE 30 SEGUNDOS
BONIFICADA DIARIAS DE LUNES A SABADO, PROGRAMA CULTURA. rol.

Dir.Despacho

Cantidad	Unidad	Descripcion	Precion Unit.	Descuento	Total
1	UNIDADES	Publicidad en radio (82101601)	100,840	0	100,840

Cuenta N°:
215-22-07-001-000-000 SERVICIOS DE PUBLICIDAD (120,000)

Sub Total		100,840
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		100,840
Imp. Adicional		0
I. V. A. / Retención	19%	19,160
TOTAL		120,000

CIENTO VEINTE MIL PESOS


ALICIA ACEVEDO FIERRO
JEFE DEPTO.
ADQUISICIONES (S)


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Rut :69.151.300-9

Dirección :Pedro Aguirre Cerda 302

Demandante:

Teléfono :56-41-2405075

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE LOTA

Unidad de Compra :Departamento de Adquisiciones

Fecha Envío OC. :12-02-2020 13:05:44

Estado :Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3017-96-SE20

SEÑOR (ES) :	SOC RADIODIFUSORA FM 102 LIMITADA	A Sr (a) :	Loreto Neira
DIRECCIÓN :	Bernardo O'Higgins Concepción Región del Biobío	FONO :	(56)(41) 620620
	Nº 680 of. 306 Concepción		
RUT :	78.319.760-k	FAX :	(56)(41) 620621

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	SPOT RADIAL DE 30 SEGUNDOS DURANTE 15 DÍAS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	19-02-2020
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Pedro Aguirre Cerda 302 Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Pedro Aguirre Cerda 302 Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Ricardo Victorino Oñate Leiva 56-41-2405075 ricardo.onate@lota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101601	Publicidad en radio	1 Global	SPOT RADIAL DE 3 FRASES DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DURANTE 15 DÍAS, MAS 2 FRASES DE 30 SEGUNDOS BONIFICADA DIARIAS DE LUNES A SÁBADO	SPOT RADIAL DE 3 FRASES DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DURANTE 15 DÍAS, MAS 2 FRASES DE 30 SEGUNDOS BONIFICADA DIARIAS DE LUNES A SÁBADO	100.840,00	0,00	0,00	100.840
Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto					Neto	\$	100.840	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	100.840	
					19% IVA	\$	19.160	
					Total	\$	120.000	

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-07-001-000 del sistema FONDO CUENTAS MUNICI.

Fuente Financiamiento:

215-22-07-001-000

Observaciones:

OT RADIAL DE 3 FRASES DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DURANTE 15 DÍAS, MAS 2 FRASES DE 30 SEGUNDOS BONIFICADA DIARIAS DE LUNES A SÁBADO

SEÑOR PROVEEDOR USTED DEBE AGREGAR A SU FACTURA LO SIGUIENTE: CUENTA, RUT, BANCO, PARA PROCESO DE PAGO CON TRANSFERENCIA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

APRUEBASE CONTRATACIÓN DIRECTA CON SOC. RADIODIFUSORA FM 102 LTDA. "SPOT RADIAL CON SINTONÍA LOCAL DE 30 SEGUNDOS DURANTE 15 DÍAS CON TRES REPETICIONES DIARIAS".

DECRETO ALCALDICIO N° 200 /

LOTA, Febrero 05 de 2020.-

VISTOS:

- a) Solicitud de Compra S/N de fecha 14/01/2020, del Programa de Cultura, solicitud ingresada en Depto. de Adquisiciones con fecha 16/01/2020 Folio N° 051 de fecha 16.0.2020;
- b) Cotización de Sociedad Radiodifusora FM 102 Ltda., por "spot radial con sintonía local de 30 segundos durante 15 días con tres repeticiones diarias" por un monto de \$ 100.840 más IVA por 15 días;
- c) Art. 8 letra h) de la Ley 19.886 y Artículo 10 número 8 del Reglamento;
- d) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- e) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- f) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695;

CONSIDERNADO:

La necesidad de difundir e aumentar el flujo de visitantes a la feria gastronómica y artesanal local que se está realizando los fines de semana de enero hasta febrero del presente año y en consideración que esta contratación no supera las 10 UTM.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. Apruébese la Contratación Directa de "spot radial con sintonía local de 30 segundos durante 15 días con tres repeticiones diarias" para feria gastronómica y artesanal local, del programa de cultura.
2. Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Público a SOC. RADIODIFUSORA FM 102 Ltda. RUT N° 78.319.760-K, con domicilio en Pedro Aguirre Cerda N°248, Lota, por un monto de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos) IVA INCLUIDO.
3. El gasto que demanda el presente decreto será financiado con Fondos Municipales cuenta 215-22-07-001, del presupuesto Municipal vigente, año 2020.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE


JFPB/RMC/art.-
DISTRIBUCION

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. Personal
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-



VºBº DIRECCIÓN DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ